

Fusagasugá, 31 de enero de 2024

Doctor
 DANIEL ALBERTO PARRADO DÍAZ
 Director
 INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ IDERF

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IDERF VIGENCIA 2023.

Respetado Director:

En cumplimiento al artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y la Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 emanada del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, y de acuerdo al insumo presentado por la Oficina de Planeación municipal de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá, quien realiza el seguimiento periódico al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2022. Se procede a emitir informe de evaluación a la gestión institucional en el marco de los indicadores establecidos para el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá.

Dentro de la información se toma como referentes:

- La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo
- Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados
- Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

Dentro de la evaluación y seguimiento realizado por la Dirección de Planificación del Desarrollo y Finanzas Publicas de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá de la información reportada por el Instituto Deportivo y Recreativo IDERF en el módulo de la plataforma SINFA se determinó un cumplimiento **96,3%** en las tareas y actividades programadas para la ejecución del plan de Acción 2023 y un análisis transversal de cumplimiento de metas e indicadores del Plan de Desarrollo para la vigencia de en un **95,4%**.

Programa	No.	Descripción Meta de Producto	Programado	Porcentaje de cumplimiento en la vigencia Plan de Acción	Porcentaje de cumplimiento de la Meta
Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá	756	Lograr 20.000 registros de personas beneficiadas durante el cuatrienio	5,000.00	100.0	100.0
	757	Entregar 70 estímulos de apoyo	22.00	93.0	100.0
	758	13.000 inscritos a escuelas deportivas	3,500.00	100.0	100.0
	759	Mantener 16 disciplinas en las escuelas deportivas	16.00	100.0	100.0
	760	Realizar 4 eventos deportivos comunitarios	2.00	100.0	100.0
	761	Capacitar 400 personas en educación informal en recreación	110.00	100.0	100.0
	762	Vincular a 80 instituciones educativas al programa Superate – Intercolegiados	29.00	100.0	100.0
	763	Vincular 400 personas en situación preferencial a eventos y actividades recreo deportivas.	103.00	100.0	100.0
	764	Brindar apoyo y asesoría administrativa al 100% de los clubes que lo requieran durante el cuatrienio	100.00	95.0	100.0
	765	Realizar 17 eventos deportivos a nivel competitivo	7.00	87.0	100.0
	766	Promover e institucionalizar un evento competitivo en diferentes disciplinas deportivas y categorías	1.00	100.0	100.0
	767	Realizar 12 eventos recreo – deportivos dirigidos a la primera infancia durante el cuatrienio	4.20	100.0	100.0
	768	Realizar 50 eventos recreativos en el sector rural en el cuatrienio	15.00	100.0	100.0
	769	Realizar 35 caminatas ecológicas durante el cuatrienio	13.00	100.0	100.0
	770	Realizar 4 campamentos juveniles durante el cuatrienio	1.00	100.0	100.0
	771	Realizar 35 actividades de ciclo vía – vía activa durante el cuatrienio	12.00	100.0	100.0
	772	Contar con 4.000 registros de adultos mayores vinculados a grupos de actividad física durante el cuatrienio	1,050.00	100.0	100.0

Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva de Fusagasugá	773	Mantener 4 infraestructuras deportivas en operación	4.00	100.0	100.0
	774	Realizar 40 intervenciones en la infraestructura deportiva	11.00	100.0	100.0
	775	16 parques recreativos construidos y dotados	4.00	100.0	100.0
	776	Construir o gestionar la construcción de 8 gimnasios básicos de 6 máquinas al aire libre	2.17	100.0	100.0
Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá	778	Actualizar la política pública de la recreación, la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio de Fusagasugá	1.00	45.0	0.0
Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva de Fusagasugá	777	Realizar 2 estudios y diseños para infraestructura recreo-deportiva	1	CUMPLIDA	CUMPLIDA
TOTAL PROMEDIO ACUMULADO				96.3	95.4

Es de anotar que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 en su inciso segundo constituye una obligación que *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”*

Por lo cual se sugiere tener como precedente el no cumplimiento con la meta **776** relacionada con *“Actualizar la política pública de la recreación, la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio de Fusagasugá”*.

Atentamente,



Alexandra Herrera Aguilar
 Jefe Control Interno IDERF

Gestión Documental
 Original: Destinatarios
 Copia: Archivo de Gestión
 Nombre del Archivo Sistematizado: Informes 2024
 Serie: De Gestión
 Subserie: Informe
 Elaboro: Alexandra Herrera

RECIBIDO 071
 FECHA FEBRO 31/2024
 HORA 5:00 pm
 FOLIOS 1
 TEL: _____
 E-Mail: _____



Alex R